

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. María José Sarraibayrouse Oliveira; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. María José Sarraibayrouse Oliveira proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del curso de doctorado: "Antropología Política y Jurídica: Burocracias penales, violencia estatal y derechos humanos" del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. María José Sarraibayrouse Oliveira durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 (cuatro) días de viático a la profesora Dra. María José Sarraibayrouse Oliveira a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

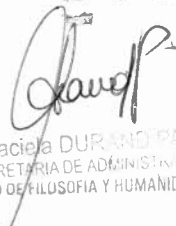
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 0773

r.q.


Cra. Graciela DURAND
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.